GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ORD. Nº : 0167 **/2010.**

ANT. : Carta N°47 presentada por la Agrupación Pro Flora Paposo, con fecha 08/11/2010.

REF. : Resolución Exenta N° 0221/2004 de fecha 11/11/2004 de la COREMA Región de Antofagasta, mediante la cual se calificó favorablemente el proyecto "Uso de Petróleo Diesel en la Unidad N° 2 de la Central Termoeléctrica Taltal" presentado por Empresa Nacional de Electricidad S.A., Actual ENDESA Chile.

MAT. : Respuesta a carta del ANT.

Antofagasta, 23 NOV 2010

A : Sr. James Chirino A.
Río de Janeiro Nº 120
Antofagasta.

DE : Sr. José Adolfo Moreno Correa
Secretario Comisión de Evaluación Ambiental, Región de Antofagasta.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y respondiendo a su carta, le puedo informar que en la próxima sesión de la Comisión de Evaluación Ambiental, a efectuarse el 02 de diciembre de 2010, se informarán los avances de la mesa de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN REGIONAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

José Adolfo Moreno Correa
Director Regional SEA
Secretario
Comisión de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta

LPG/SEC/sec.
C/c:
- Expediente proyecto **"Uso de Petróleo Diesel en la Unidad N° 2 de la Central Termoeléctrica de Taltal".**

Carta N° 47 Flora Paposo
Agrupación Pro Flora Paposo
Río Janeiro N° 120. Antofagasta.
Fono 221841.

Antofagasta, Lunes 08 Noviembre 2010.

Ant.: Acta N° 19/2010. Sesión ordinaria Corema, acuerdo N° 0312/2010, fecha 12 Agosto 2010.

Ref.: Resolución Exenta N° 0260/2010, fecha 23 Agosto 2010 de Corema Región de Antofagasta, que da inicio al Proceso Administrativo de Revisión de las Resoluciones Exentas N° 0109/1998, 0067/2000, 0124/2000, y 0221/2004 sobre a los proyectos "Central Termoeléctrica Taltal", "Fase I Central Termoeléctrica Taltal" y "Operación Fase II Central Termoeléctrica Taltal" y "Uso de Petróleo Diesel en la Unidad N° 2 de la Central Termoeléctrica Taltal".

Mat.: Solicitamos respetuosamente fecha de cumplimiento de acuerdo 0312/2010 enunciado en atención.

OF. DE PARTES
II REGIÓN
0 8 NOV 2010
SEA

PROV. Nº 5021
DESTINO CP 6 (Dan nospes SIA y Achma plazos) SEC
fecha 8/11/2010

Señor José Adolfo Moreno Correa.
Director Regional SEA.
Secretario
Comisión de Evaluación Ambiental.
Región de Antofagasta.

Agradeceremos si corresponde, se nos pueda mencionar por teléfono u otra vía, la Fecha de entrega de resultados a Comisión de Evaluación Ambiental., de mesa de trabajo sobre Impacto Ambiental no Previsto en el Proceso de Evaluación de la DIA del proyecto "Uso de Petróleo Diesel en la Unidad N° 2 de la Central Termoeléctrica Taltal". Es menester recordar que está instalada en **Sitio Prioritario**, cuyo punto es centro de permanentes estudios nacionales e internacionales sobre cactáceas y cuya representación es de **9,8** % en flora silvestre nacional, de un total de **532** especies existen **280** endémicas, el Impacto Ambiental mencionado implica lo biótico y abiótico por factor antropogénico, en zona de alta inversión térmica.

Si estuviera agendada una segunda reunión para mesa de trabajo, nos agradaría participar de ella, igualmente solicitamos asistir y participar en próxima sesión de ex Corema, actual CEA, en que se trate o defina este problema ambiental, por lo que le rogamos tenernos presente y avisarnos como lo han hecho deferentemente hasta ahora.

Con fecha 10 de Octubre de 2010 hemos cumplido un año de gestiones oficiales, y según nuestra estadística realizado 281 trámites " Pro Flora Paposo" incluyendo 56 visitas a ex Conama actual SEA, y debemos recordar que este Viernes 12 de Noviembre se cumplen los 3 meses de acuerdo N° 0312/2010.

Como en ocasiones anteriores, solicitamos comprender nuestra insistencia, no nos motiva ningún interés personal sólo queremos preservar la *Flora de Paposo* como hemos señalado anteriormente, mediante un sistema de mitigación de gases.

Les saludamos atentamente, por Agrupación Pro Flora Paposo.

James Chirino Álvarez

Magda Herrera Valenzuela.